

DECRETO N°

517

CASTRO, 04 de Abril de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Ord. N°27 del 01.04.2019, de Dirección de Gestión Económica y Fiscalización (s) las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo del Giro del Sistema Contable que se indica a continuación:

- Giro N°601954 de fecha 31.07.2012 por un valor de \$18.269.-, ya que por error involuntario se duplico dicho giro.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rbb.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE